

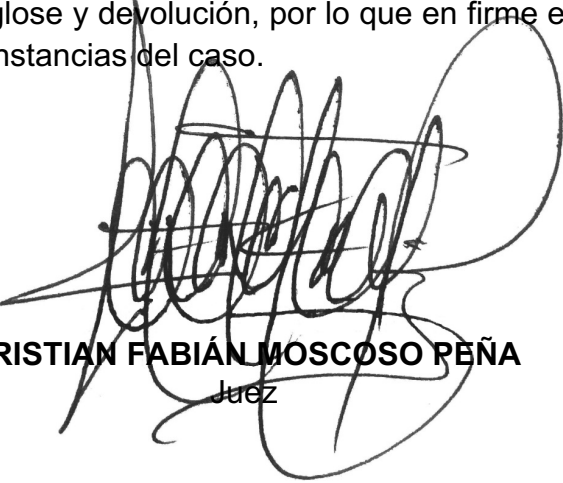
Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Wilfor Estiben Aguilera Gómez
Causante	Wilson Javier Aguilera Romera (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00224 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.P., se

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR la demanda de Sucesión presentada por Wilfor Estiben Aguilera Gómez.
- 2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
078 Del 24-10-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria